

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, VERIFICADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2022.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:30 trece horas treinta minutos del día 31 de enero del 2022, en la Sala Ex Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, se reunieron los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7, 8, 26, 27 y 28 del Reglamento Para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaria Municipal de Guadalajara.

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

En el uso de la voz el Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo: Buenas tardes a las y los integrantes de esta Comisión de Honor y Justicia del Gobierno de Guadalajara, y a todas y todos quienes nos acompañan, agradezco su presencia a esta tercera sesión ordinaria de esta Comisión.

Así mismo doy cuenta que esta presidencia recibió, oficio suscrito por la Regidora Mariana Fernández Ramírez, en donde notifica su inasistencia a esta sesión por motivos de su agenda de trabajo, por lo que se pone a su consideración el justificante referido por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.... **Aprobado por Unanimidad**.

A continuación me permitiré tomar lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente. Se da cuenta de la presencia de las y los Regidores, MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ,

A



Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social se aprobó su justificante, Regidor RAFAEL BARRIOS DÁVILA, Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, Regidor JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Regidora SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Síndica Municipal, KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ, Comisario General de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Comisario General de la Comisaria de la Policía de Guadalajara, JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Comisario Jefe de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, Alejandro Rodríguez Cárdenas Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y el de la voz LIC. IKER FRANGIE MARTINEZ GALLARDO.

Al estar presentes la **MAYORÍA** de los integrantes de esta Comisión existe el quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO. Se somete a consideración de los integrantes la propuesta del orden del día.

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2021;



**CUARTO.** Presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos para su discusión y en su caso aprobación de los procedimientos siguientes:

4.1 054/2021-A

4.2 059/2021-J

4.3 061/2021-B

4.4 062/2021-E

**4.5** 065/2021-J

4.6 066/2021-B

4.0 000/2021-0

**4.7** 067/2021-E

**4.8** 069/2021-I

4.9 071/2021-A

4.10 075/2021-I

**4.11** 076/2021-J ACUMULADO AL 077/2021-A

4.12 084/2018-K

4.13 051/2021-G

4.14 060/2021-A

4.15 063/2021-G

4.16 070/2021-J

4.17 089/2021-K

4.18 046/2019-E

4.19 128/2019-A

QUINTO. Asuntos varios; y

SEXTO.- Formal clausura de la Sesión

Está a su consideración el orden del día, por lo que les pregunto ¿existe alguna observación? En ese orden en votación económica los que estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día sírvanse manifestarlo levantando su mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.



En lo que refiere al **PRIMER y SEGUNDO PUNTO** del Orden del día, se dan por desahogados, toda vez que se ha constatado que existe quórum legal para sesionar válidamente y haber sido aprobado el orden del día hace un momento.

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia.

Continuando con el desahogo del TERCER PUNTO del orden del día se somete a su consideración, dispensar la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria, previamente circulada.... Por lo que de no haber inconveniente con la misma, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes. Aprobada la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Se encuentra a consideración de este Órgano Colegiado el **Contenido** del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 17 de diciembre de 2021...... Por lo que les pregunto ¿si existen observaciones a la misma?

No habiendo observaciones, les consulto en votación económica si se aprueba la misma, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.



CUARTO. Presentación de los proyectos de resolución, remitidos por la Dirección de Asuntos Internos para su discusión y en su caso aprobación de los siguientes procedimientos.

Ahora bien, en desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día relativo a la presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos del Gobierno de Guadalajara, para su discusión y en su caso aprobación de los procedimientos enumerados del 4.1 al 4.19 en el Orden del Día, se da cuenta a su vez a este órgano colegiado que se encuentra presente el Lic. Armando Aviña Villalobos, Director de Asuntos Internos por si surgiera la necesidad de cualquier explicación o aclaración que ustedes consideraran pertinente; por su parte se propone a las y los presentes la DISPENSA, de la lectura de los mismos toda vez que con la anticipación debida fueron previamente circulados.

Está a su consideración la dispensa de la lectura, por lo que les pregunto si se aprueba la misma, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando su mano.

### APROBADO por unanimidad de los presentes.

Ahora bien, se encuentran a su consideración los proyectos de resolución, y se pregunta a los integrantes de esta Comisión ¿si son de aprobarse en lo GENERAL dichos proyectos de resolución? Por lo que en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL LOS PROYECTOS.

Una vez aprobados los proyectos en lo general se pregunta a las y los integrantes de esta comisión ¿Si existe algún proyecto que deseen

At

N



reservar para su aprobación por separado en lo particular? De no ser así, se procederá tomar el sentido del voto de manera **NOMINAL** para saber si son de aprobarse en lo particular los proyectos de resolución del 4.1 al 4.19, por lo que se Instruye al secretario técnico de esta Comisión levante la Votación Correspondiente.

Para antes en lo general en el uso de la voz el Regidor Rafael Barrios Dávila. ¿Conforme a lo que establece el articulo 17, me gustaría saber como es que se sancionan o cuales son los criterios que se utilizan para decir tantos días, si no existe cual es un parámetro?, no por otra cosa si es Honor y Justicia, ahora si que para ser justos en base a que sancionamos y si es correcta o incorrecta la sanción. Gracias señor presidente.

En uso de la voz el Lic. Iker Frangie. Gracias regidor no se si tuvieran a bien los presentes, si nos pudiera apoyar el Lic. Armando Aviña ya que es la autoridad quien integra los expedientes y quien determina las sanciones, para que nos explique un poco como es que se da la proporcionalidad de las sanciones, como es que se dan los 5 días como es el supuesto para que se den los 10 días, y como lo estamos valorando en estas resoluciones para efecto de que puedan contestarse las preguntas.

En uso de la voz el Lic. Armando Aviña, director de Asuntos Internos. Gracias presidente, si conforme a lo que nos marca el articulo 17 nos establece unos lineamientos que nosotros consideramos para aplicar la sanción, hablamos de la gravedad, la reincidencia todas las características que nos establece el 17, hay un tema muy importante que

ntos iculo para

todas las tante que



A.

nuestro reglamento nos marca un mínimo y un máximo, en otras administraciones se hizo un ejercicio de tabular ciertas conductas es un ejercicio que se había hecho de manera consuetudinaria, pero que estas disposiciones no se encuentran en nuestro reglamento, entonces en atención sobre todo a la gravedad de la falta cometida nosotros tenemos ese arbitrio para imponer una sanción, no es lo mismo por ejemplo, hablar de cuando un elemento de la policía de Guadalajara no reporta hechos a su superior mediante cabina, que algunas de las faltas mas graves que es atentar contra la integridad, efectivamente nuestro reglamento no establece esta conducta que se encuentre debidamente tazada, yo había considerado en su momento el ejercicio que se presentara para la formulación y debate, del nuevo reglamento para que se pusiera ya como tal la conducta ya estuviera tazada, y entonces ya nos evitamos estas subjetividades, nosotros tratamos siempre de apegarnos al marco jurídico del 17, pero si tomamos en cuenta todas las disposiciones que tiene este articulo y tenemos que justificarlo, hacemos un estudio en la resolución en donde vemos que estamos considerando también, es importante otro tema el de la reincidencia, nosotros trasladamos la figura de la reincidencia de la vía penal a la administrativa no sabemos hasta donde pueden ser consideradas como reincidencia, es una oportunidad insisto para que en el nuevo reglamento se considere se establezca también la temporalidad para poder considerarlos como reincidentes, en la propuesta hemos hablado inclusive de los concursos de las faltas, por que hay ocasiones en que también una falta o dos de los elementos

usted lo toma y me gustaría ponerlo sobre la mesa, tanto la ley como



THE STATE OF THE S

puede encuadrarse en una, dos, tres o cuatro fracciones y realmente no tenemos elementos para justificar el computo de cada una de ellas, simplemente nos apegamos a los limites legales que no puede exceder en el caso de la ley del sistema de 30 días, aunque nuestro reglamento es mas severo nos marca hasta 45 días, pero no estamos aplicando esta máxima que marca nuestro reglamento, ya que estaríamos en contra de la propia ley del sistema, entonces si tienes toda la razón, creo que es un momento oportuno para una considerarlo como una propuesta de nuestro nuevo reglamento, y tratar de subsanar estas deficiencias que actualmente tenemos.

En uso de la voz el Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo, presidente de la Comisión de Honor y Justicia. ¿Gracias no se si quede resuelta su duda regidor? Si es así perfecto, existe alguna otra observación en lo general a los proyectos de resolución.

Una vez **aprobados** los proyectos en lo general se pregunta a las y los integrantes de esta comisión ¿Si existe algún proyecto que deseen reservar para su aprobación por separado en lo particular? De no ser así, se procederá tomar el sentido del voto de manera **NOMINAL** para saber si son de aprobarse en lo particular los proyectos de resolución del 4.1 al 4.19, **por lo que se Instruye al secretario técnico de esta Comisión levante la Votación Correspondiente.** 

En uso de la voz el Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas, secretario técnico de la Comisión de Honor y Justicia. Gracias señor presidente, a continuación, se levantará el sentido del voto de manera nominal de

M



cada uno de los integrantes de esta comisión, respecto a la aprobación de los proyectos de resolución:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
Regidora MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.	
Regidor <b>RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b> , Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.	A FAVOR
Regidor JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.	A FAVOR
Regidora <b>SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA</b> , Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	A FAVOR
Síndica Municipal, <b>KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ</b>	A FAVOR
Comisario General de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, <b>JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b> .	A FAVOR
Comisario Jefe de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, <b>JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.</b>	A FAVOR
LIC. IKER FRANGIE MARTÍNEZ GALLARDO, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.	A FAVOR

Se da cuenta de 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

A Contraction



En uso de la voz el Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo, gracias secretario, con 07 votos a favor se declaran aprobados en lo particular, los proyectos de resolución.

En razón de lo anterior, con fundamento en la fracción I del Artículo 8 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara se APRUEBAN por unanimidad de los presentes en lo general y en lo particular, los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos, los cuales se encuentran contenidos en los expedientes administrativos con los siguientes números: 054/2021-A, 059/2021-J, 061/2021-B, 062/2021-E, 065/2021-J, 066/2021-B, 067/2021-E, 069/2021-I, 071/2021-A, 075/2021-I, 076/2021-J ACUMULADO AL 077/2021-A, 084/2018-K, 051/2021-G, 060/2021-A, 063/2021-G, 070/2021-J, 089/2021-K, 046/2019-E, 128/2019-A, Notifíquese lo anterior como corresponda y cúmplase.

QUINTO. Asuntos Varios.

Ahora bien en desahogo del **quinto punto** del orden del día se pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar.

La Sindico Karina Anaid Hermosillo Ramírez en uso de la voz, gracias presidente, si insistir en algunos elementos el primero tiene que ver en la discrecionalidad para establecer las sanciones cuando no están tazadas las conductas como bien lo refiere el regidor, el segundo tiene que ver con que en la sesión pasada solicite que se nos informara sobre la decisión de los elementos de la conmutación de la pena cuando fuera

N



el caso, en ese sentido quisiera preguntar que avance se tiene al respecto y el tercer elemento poner sobre la mesa las fechas de las resoluciones, en esta ocasión se nos entrego un expediente el 084/2021-K que detallan sobre un suceso ocurrido en septiembre del 2020 y dado que lo estamos atendiendo hasta ahora, pues ya no hay grabaciones para poder valorar el suceso, en ese sentido que se nos informe que sucedió de forma que después de un año se esta atendiendo.

El Lic. Iker Frangie en uso de la voz, dice: Quisiera empezar con el tema de la tasación, el tema de la tasación en cuanto a sanciones administrativas en este momento nuestro reglamento no nos da los elementos para poder tazar o no le da mas bien a la dirección de asuntos internos lo elementos jurídicos para poder tazar una cierta sanción, con tales condiciones se tiene que hacer un análisis con la ponderación de la proporcionalidad de la sanción conforme con la conducta, tomando en consideración pues estos elementos como si es su primera vez, es reincidente para poder poner una sanción, que si entiendo que se puede prestar a la discrecionalidad pero si debe de ser congruente o proporcional a los hechos que se realizaron o los hechos que se investigaron, a los que se arribo para determinar una sanción, pero si seria bueno poder tener una tabla para tasarlos un poquito mas adecuadamente si el reglamento nos lo permitiera, de momento estamos haciendo o entiendo así que los proyectos vienen de asuntos internos con el reglamento que tenemos y armonizados con la ley general del sistema es decir no nos excedemos que lo que la ley general marca al respecto, pero creo que en este sentido si podríamos hacerlo con el nuevo

1

4



reglamento de esa manera, en cuanto al diverso procedimiento y los tiempos me gustaría darle el uso de la voz al director de asuntos internos para que nos explique esa situación de la integración del expediente.

### En uso de la voz el Lic. Armando Aviña Director de Asuntos Internos.

En el caso en particular nosotros integramos aproximadamente en dos meses, prácticamente si cumplimos con la encomienda tanto al inicio, estamos notificando oportunamente al secretario de la comisión, en el caso particular del expediente 084 este proviene del agente del ministerio público de visitaduria por hechos relativos a su encomienda, se advierte en actuaciones que el 28 de noviembre del 2020 cuando acontecieron los hechos, un ciudadano le hizo señas a una policía de Guadalajara para que se detuviera en el lugar y les prestara el apoyo, hizo caso omiso y se retiró la unidad, los hechos fueron el 28 de noviembre del 2020 y a nosotros se nos da vista hasta el 04 de nov del 2021 entonces prácticamente la demora para integrar y tener la información, ya era un año desfasado estábamos dentro de la prescripción que nos establece la misma ley del sistema que es un año a partir de los hechos, pero ya era muy complicado recabar estas pruebas tan es así que fue una propuesta de no ha lugar, por que nos fue imposible conseguir datos para identificar a la unidad que no presto este apoyo.

En uso de la voz, Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia. En relación al último punto que es de la conmutación de las resoluciones que aprobamos en diciembre si se han notificado las resoluciones, pero la conmutación es una figura que tiene

H



que adoptar el elemento sancionado por ella, nosotros no lo podemos obligar a que acceda a ella, hasta el momento a esta presidencia no ha llegado ningún oficio, no se si la secretaria técnica, haya recibido algún oficio para la conmutación de alguna sanción, en los que tenemos pendientes ya se han iniciado los procedimientos de la conmutación de las personas que se han apegado a este beneficio, realmente han sido muy pocas las personas que se han apegado a este beneficio de la conmutación de momento.

En uso de la voz el Lic. Armando Aviña director de Asuntos Internos. Se tiene una estrecha comunicación con el jurídico de la comisaria quien es quien notifica a los elementos, esta por regresarnos los acuses de las notificaciones para poder ver cuantos de los elementos se apegaron a este beneficio es cuánto.

En uso de la voz el Regidor Rafael Barrios Dávila. Presidente nada más para ver cuando podríamos tener una propuesta de reglamento, para poderla proponer como iniciativa y aprobarla, seria una herramienta importante para la impartición de la justicia por esta comisión.

En uso de la voz, Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia. Tengo entendido que existen varias propuestas en el tintero, convendría entonces agendar una reunión de trabajo en la que discutamos cual seria la iniciativa y que esta comisión pueda proponerla al cabildo o a la comisión respectiva, no se como vean hacer una mesa de trabajo al respecto para poder tener una versión que sea de ayuda para esta comisión y que nos ayude a tener una mejor

4



impartición de justicia, revisamos las agendas para ver que día puede ser esta reunión.

#### SEXTO. Clausura.

Por último, atendiendo el **SEXTO PUNTO** del orden del día y no Existiendo más asuntos que tratar en esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, se declara formalmente clausurada, siendo las 14 horas con 05 minutos del día 31 de enero de 2022, agradeciendo su asistencia a la misma.

Guadalajara, Jalisco a 17 de marzo del año 2022 COMISION DE HONORY JUSTICIA.

# LIC. IKER FRANGIE MARTINEZ GALLARDO.

Titular de la Consejería Jurídica Adjunta y Presidente de la Comisión de Honor y Justicia designado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, mediante oficio numero PM/00188/2021 de fecha 22 de octubre 2021.

### REG. MARIANA FERNANDEZ RAMÍREZ.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.

### REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA.

Presidente de la Comisión Edificia de Justicia.

A



# REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

## REG. SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de

Género.

# KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ

Síndica Municipal.

# JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Comisario General de la Comisaría de la Policía de Guadalajara,

JUAN PABLO SANCHEZ GONZÁLEZ.

Comisario Jefe de la Comisaria de la Policía de Guadalajara,

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, VERIFICADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 203

H